

## Anexo II

## Certificado de la Federación AYUDAS DEPORTISTAS 2022

D./Da								
en su condición de presidente/a o secretario/a de la Federación de								
CERTIFICA que D/D <sup>a</sup>								Año
En la m	nodalio	dad deportiva de				Especialidad de		<u>nac</u>
☐ Tiene licencia deportiva en la Federación madrileña al menos desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha.								
Que puede representar a la Comunidad de Madrid y a la Selección Española en el caso que sea seleccionado.								
<ul> <li>Que no está cumpliendo sanción firme por infracción disciplinaria o administrativa en materia deportiva calificada como grave o muy grave.</li> </ul>								
<ul> <li>Que el deportista en 2021 es/está:</li> <li>☐ Medallista individual en Campeonato de España en deportes individuales.</li> <li>☐ Medallista por equipos en Campeonato de España en deportes de equipo.</li> <li>☐ Medallista en competición internacional de primer nivel</li> <li>☐ Clasificado entre los 3 primeros del ranking nacional, o en su caso, entre los 3 primeros españoles en el respectivo ranking internacional.</li> <li>☐ Ninguna de las anteriores (en ese caso la solicitud no será objeto de valoración, conforme al artículo 2 de la Orden).</li> </ul>								
Que ha participado y obtenido los siguientes resultados:								
AÑO	Nº	COMPET	ICIÓN Y PRUEBA (2)	PRUEBA OLÍMPICA	CLASIFICACION INDIVIDUAL O POR EQUIPOS	CATEGORÍA DE EDAD (4)	RESULTADO	PUNTOS
2021	1 <sup>a</sup>							
	2 <sup>a</sup>							
	_							
	3 <sup>a</sup>							
	4 <sup>a</sup>							
	5ª							
2020 (1)	1 <sup>a</sup>							
(1) Comprenderá desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año correspondiente.								
(2) Se concretará las características de la competición: clubes, selecciones y la prueba en la que se hay participado (4x100m libres, 110m vallat kumite, foso olímpico, etc.). Sólo se certificarán los resultados correspondientes a competiciones de carácter oficial que puntúen en el rankir y/o clasificación de la federación correspondiente.								
(3) Indicar Sí o No.								
(4) La categoría debe coincidir necesariamente con las del baremo correspondiente del Anexo III.								
(5) En los deportes individuales en el ámbito nacional no se puntuarán las clasificaciones por equipos; solo se puntuarán los resultados individuales en los casos en que la Federacion así lo considere por el peso de la competición y aparezca reflejado en el baremo.								
En		, a	de	de 2022.				
FIRMADO El deportista o el tutor, según proceda (6)  SELLADO Y FIRMADO O FIRMA ELECTRONICA El presidente o el secretario								

 $\ \square$  (6) Tachar en caso de disconformidad, y adjuntar alegaciones debidamente firmadas.